INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023

"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES VARIOS" Segundo Llamado -PLURIANUAL-ID N° 429.924

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de Octubre del año **DOS MIL VEINTE TRES**, siendo las 08:30 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES VARIOS" SEGUNDO LLAMADO – PLURIANUAL - ID N° 429.924.**

El llamado cuenta con Resolución D.G. N° 010/2023 de fecha 06 de Septiembre de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 "SERVICIO DE ESTERILIZACÓN DE MATERIALES VARIOS" SEGUNDO LLAMADO -PLURIANUAL - ID N° 429.924 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 33 INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL.

El Comité de Evaluación lo conforman las personas presentes de acuerdo a la Designación de funcionarios a través de la Nota D.G.I.M.T N° 126/2023 de fecha 27 de octubre del corriente año, autorizada por el Director General Dr. Oscar Merlo Faella, según detalle:

- **Lic. Ana Sosa,** representante del Servicio de Esterilización, Departamento de Higiene y Control de Infecciones del IMT.
- **Lic. Andrés Riveros,** representante de la Dirección Administrativa, Departamento de Servicios Generales del IMT.

1. ANTECEDENTES:

En fecha 20 de Abril de 2023, por Nota D.A.I.M.T Nº113/2023 con SIMESE N° 72304/23, el Sr. Bernardino Alcaraz Caballero – Director Interino de la Dirección Administrativa del Instituto de Medicina Tropical remite las documentaciones como Carta de Invitación, especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, para la autorización de manera a iniciar los trámites para el "**Servicio de Esterilización de Materiales Varios**"-Plurianual - **ID N° 429.924.**

Según Formulario de Verificación N° 368/2023 de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones del Nivel Central se realizan las observaciones a la Sub UOC N° 33 del Instituto de Medicina Tropical a fin de considerar la observación antes de continuar con el proceso de contratación, firmada por la Lic. Laura Ojeda, Jefa de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPYBS, Lic. Sonia Ibarra de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPYBS.

Según Nota DOC/UTA N° 42/2023 expresa que se ha procedido a la verificación del expediente para proseguir con los trámites administrativos que correspondan, no sin antes poner a su conocimiento las observaciones realizadas al proceso en el formulario de Verificación N° 368/2023, que deberán ser consideradas por vuestra institución, antes de iniciar el llamado a fin de ajustarse a lo establecido a las normativas legales vigente en materia de contrataciones públicas. Se recuerda que el inicio del proceso en los términos y condiciones dados, es exclusiva responsabilidad de la Dependencia Convocante, en este cado del Instituto de Medicina Tropical- IMT. La nota está firmada por la Lic. Patricia González Burgos, Directora de Dirección Operativa de Contrataciones del MSPYBS, Lic. Sonia Ibarra de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPYBS, Lic. Laura Ojeda, Jefa de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPYBS.

En fecha 03 de Agosto de 2023, por Nota D.A.I.M.T Nº 241/2023 con SIMESE N° 72304/23, el Sr. Bernardino Alcaraz Caballero – Director Interino de la Dirección Administrativa del Instituto de Medicina Tropical remite las documentaciones informando que el Llamado se ha Declarado Desierto referente al "**Servicio de Esterilización de Materiales Varios"-Plurianual - ID N° 429.924.**

Considerando el Informe de Verificación N° 769/2023 de fecha 08/08/2023 donde emite la Observación: A la Sub UOC N° 33 – Instituto de Medicina Tropical, continuar con los trámites de comunicación de la Declaración Desierta.

Lic. Ana Del Rosario Sosa
Jefe de Higiene y Control de Infección
Reg. Prof. Nº 2245

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Por tal motivo, se prosigue con la Comunicación al Proveedor PRIMO´S S.A acerca de la Declaración Desierta, se levanta en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) toda la información de la Declaración Desierta y se prosigue a iniciar el Segundo Llamado de la Contratación Directa N° 01/2023 "Servicio de Esterilización de Materiales Varios"-Plurianual - ID N° 429.924, del cual fue Publicado en el SICP el 25/09/2023.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 2422/2023, por un importe total de Gs. 43.000.000(Cuarenta y tres millones) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta. El Llamado corresponde al Ejercicio Fiscal 2023.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Primeramente la Apertura de Sobres estaba fijada para la fecha 04 de Octubre de 2023 a las 10:15 hs. En la Sub UOC N°33 "Instituto de Medicina Tropical", pero debido a que no se presentó sobre de ofertas se tuvo que prorrogar, por la cual se elaboró Acta de Prórroga levantando el documento en el portal de la DNCP.

Se procedió a una nueva fecha de apertura de sobres mediante Adenda, publicándose en el SICP por la cual se fijó para el 25 de octubre de 2023 en la Sub UOC N° 33. Los documentos como Acta de Prórroga y Adenda se encuentran en el SICP del llamado CD N° 01/2023 "Servicio de Esterilización de Materiales Varios".

Consecuentemente llegada la fecha 25 de octubre de 2023 se procedió al **Acto de Apertura de Sobres**, en el horario de inicio 10:15 horas, con la participación de 1 (una) oferta, por la cual se llevó a cabo con el Proveedor y los Funcionarios del IMT, culminado el Acto se dio lectura y se procedió a las firmas. Se detallan los datos del Acta de Apertura de Ofertas:

OFERENTE	RUC	Formulario de Oferta debidamente firmado (SI o NO)	Documento que acredita la Identidad del Firmante y la representación del firmante de la oferta (si o no). Constancia SIPE Nº	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Páginas foliadas
PRIMO´S S.A.	80025734-0	SI	SI Presenta. Constancia SIPE N° 1676586	SI	**Moneda de la Oferta:** guaraníes. **Monto total de la Oferta:** 80.280.000 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada.	96

Con el Acta de Apertura de Ofertas se adjuntan: la Nota presentada por la Jefa del Servicio de Higiene y Control de Infecciones, Lic. Ana Sosa, al Sr. Bernardino Alcaraz Caballero Director Interino de la Dirección Administrativa del Instituto de Medicina Tropical, y la Declaración Jurada firmada por el Sr. Bernardino Alcaraz Caballero Director Interino de la Dirección Administrativa del Instituto de Medicina Tropical, ambos documentos acerca de la justificación de la Apertura de sobres con la presencia de 1 (un) oferente en esta Contratación Directa, considerando la Resolución DNCP Nº 483/2021, y el Art. 4º Excepción.

No hay constancias de observaciones en el momento del Acto de Apertura.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Lic. Ana Del Rosario Sosa
Jefe de Higiene y Control de Infecciones
Reg. Prof. M...

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

OFERENTE	Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la Identidad del Oferente y representación del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20
PRIMO´S S.A.	CUMPLE	CUMPLE	Presenta Copia autenticada por escribanía. CUMPLE	CUMPLE

5. CAPACIDAD LEGAL

Verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

*A través de la página web http: //www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública se realizó la Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a, a fin de la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si los oferentes se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.
*Detalle de los Datos Personales y números de Constancias de la Consulta de Ser o No Funcionario/a Público/a:

Representantes	Empresa	C.I. N°	En calidad de	Correo Electrónico	Constancia N°	Bases de datos consultadas: SINARH Y NÓMINA DE FUNCIONARIOS PERMANENTES O CONTRATATADOS (ALTAS Y BAJAS)
PRIMO ANTONIO MONTI PÉREZ	Primo's S.A	328.026	ACCIONISTA-PDTE	primomonti@hotmail.com	4898866	No registra datos
MYRIAM FLEITAS VDA. DE MONTI	Primo's S.A	402.393	ACCIONISTA	primossa.esterilizacion@gmail.com	4945699	No registra datos
FLORENCIA MONTI FLEITAS	Primo's S.A	4.905.852	ACCIONISTA	primossa.esterilizacion@gmail.com	4945710	No registra datos

De acuerdo a cada Constancia expedida para cada Representante se visualiza en la Base de datos consultados, el Sistema Nacional de Administración SINARH y la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas). Se constata que los mismos **NO** se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Cada Constancia formará parte de este Informe de Evaluación, lo cual estará como Anexo. En cada Constancia se especifica la fecha de Emisión, como indican los documentos, pero considerando que durante la etapa de evaluación estas Constancias certifican que ningún Proveedor participante posee impedimento para que su oferta sea rechazada.

Se constata que los Representantes de la Empresa PRIMO´S S.A **NO** se hayan comprendido en las prohibiciones de los Inc. m) y n) del artículo 72 de la Ley Nº 6716/2021, verificados a través de la página de Proveedores del SICP, en el período de la entrega de ofertas para esta Contratación Directa.

Lic. Ana Del Rosario Sosa
Jefe de Higiene y Control de Infección
Reg. Prof. N° 5545

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

6.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, en caso de que se presentaran errores aritméticos.

No se encontraron errores aritméticos en la oferta presentada por el Proveedor participante "PRIMO´S S.A."

6.2 ANEXO I. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta para ser evaluada corresponde a la presentada por la firma: "PRIMOS S.A"

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

6.3 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP".

"Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones".

"Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems".

Este Comité de Evaluación realiza el estudio del Cuadro de Variación Porcentual (se adjunta a este Informe EL Cuadro Comparativo).

En este punto la Oferta del Precio de la Empresa PRIMO´S S.A presenta la Variación Porcentual por debajo del precio referencial en un 6,5%, por tanto, no se requiere del Desglose de Precios.

7. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

LOCALIDAD DE LA SUB UOC N° 33. INSTITUTO DE DE MEDICINA TROPICAL: Asunción, Capital del Paraguay.

Localidad de los Oferentes:

*PRIMO´S S.A: Asunción, Capital del Paraguay,

Este Comité de Evaluación realiza el estudio acerca de la aplicación para el Margen de Preferencia Local, considera que la aplicación de dicho margen No rige para las convocantes domiciliadas en la Ciudad de Asunción.
La Convocante aplica la disposición contenida en el inc. b) del art. 64 del Decreto Nº 2992/2019. El inciso mencionado refiere que la aplicación del margen de preferencia local puede ser realizada por Unidades Operativas de Contratación conformadas dentro de un municipio o departamento, por lo que al encontrarse excluida la Capital de un territorio departamental de conformidad a lo establecido en el art. 1 de la Ley Nº 71/921, la decisión de la Convocante se ajusta a las disposiciones que rigen la aplicación de margen de preferencia.
Por consiguiente, El Margen de Preferencia Local NO SE APLICA a la Empresa oferente PRIMO´S S.A.

8. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

Conforme a lo establecido en el PBC. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

El Margen de Preferencia del Certificado de Producto y Empleo Nacional NO SE APLICA a la Empresa Oferente PRIMO´S S.A, por ser la única oferta calificada, no existe competencia en precios.

9. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

***Por Nota D.A.I.M.T Nº 373/2023 de fecha 07/11/2023, remitida a PRIMO'S S.A, se le ha solicitado la siguiente documentación formal:**
Se solicitó: Formulario de Declaración de Miembros: completar Formulario de acuerdo a las personas nombradas en la Constitución de la Sociedad Anónima y Copias legibles de Contratos, recepciones finales y/o facturaciones efectuadas referentes al Servicio de Esterilización de los años 2020-2021-2022, por un monto equivalente al 30% como mínimo del Monto Total ofertado.

En fecha 8 de Noviembre de 2023, la Empresa PRIMO'S S.A remitió los documentos, ingresando vía correo electrónico a la Sub UOC N°33, se le otorgó Mesa de Entrada Nº 210 en fecha 09/11/2023.

Lic. Ana Del Rosario Sosa
Jefe de Higiene y Control de Infección
Reg. Prof. N° 6645

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Documentos solicitados	**PRIMO'S S.A**
Formulario de Declaración de Miembros: completar Formulario de acuerdo a las personas nombradas en la Constitución de la Sociedad Anónima	CUMPLE
Copia legibles de contratos, recepciones finales y/o facturaciones efectuadas satisfactoriamente a empresas publicas y/o privadas en la provisión de servicios de esterilización de materiales varios, conforme al volumen igual o superior del 30% del monto total de la oferta de los tres últimos años (2020-2021-2022) se tendrá en cuenta la sumatoria de los años solicitados.	CUMPLE

En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA INVITACIÓN:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**PRIMO´S S.A**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**NO APLICA**
5. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" **(**)**	**CUMPLE**
8. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	**NO APLICA**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	**NO APLICA**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**

Lic. Ana Del Rosario Sosa
Jefe de Higiene y Control de Infección
Reg. Prof. N° 4845

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**NO APLICA**
9.3. Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	**NO APLICA**
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	**NO APLICA**
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciales. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**

Lic. Ana Del Rosario Sosa
Jefe de Higiene y Control de Infección
Reg. Prof. N° [illegible]45

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

11. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Según Cálculo de Capacidad Financiera de Fecha 30/10/2023 con Mesa de Entrada en la Dirección Administrativa del Instituto de Medicina Tropical N° 194 del 30/10/2023, el Lic. Andrés Antonio Riveros Llano remite la elaboración del **ANÁLISIS DE INDICES FINANCIEROS** de la Empresa PRIMO´S S.A, en el marco de la presente Contratación, con el fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato que se establece en la Carta Invitación.

El análisis que se desprende es cuanto sigue:
"Cabe señalar que 01 (una) empresa fue objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondiente a los 03 (tres) últimos ejercicios Fiscales (2020-2021-2022), como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones".

Según Análisis, se observa que la Empresa se halla apta para cumplir con la Capacidad Financiera del Llamado.

EMPRESA
Nº 01 PRIMOS´S S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	753.221.347 / 578.344.065	1,30	600.563.144 / 252.286.691	2.38	1.118.254.271 / 300.582.979	3,72	**2,47**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	578.344.065 / 1.282.847.126	0,45	584.367.320 / 1.138.569.554	0,51	507.099.418 / 1.819.272.400	0,28	**0,41**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	-296.877.165 / 600.000.000	-0,49	-150.391.733 / 600.000.000	-0,25	529.122.211 / 600.000.000	0,88	**0,05**	**CUMPLE**

Se observa que la Empresa **PRIMOS´S S.A cumple** con la Calificación de Capacidad Financiera.

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente, de conformidad a lo sgte: Demostrar la experiencia en LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES VARIOS EN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: TRES ULTIMOS AÑOS 2020-2021-2022. Es verificado que la Empresa ha presentado las facturas y/o recepciones finales para analizar este punto de la Carta Invitación. Quedando como sigue el cuadro de Experiencia:

Nº	Oferente	Monto Total de la Oferta IVA Incluido (en Guaraníes)	30% DEL MONTO OFERTADO	FACTURAS Y/O CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
1	PRIMO´S S.A.	80.280.000	24.084.000	57.441.670	CUMPLE

Se ha verificado que la empresa participante en esta Contratación Directa ha cumplido con el requisito solicitado.

13. CAPACIDAD TÉCNICA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	PRIMO´S S.A.
a) Certificado de Registro y Habilitación Vigente del Servicio Técnico habilitado por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, o constancia (Máximo 6 meses) de que se encuentra en trámite de renovación.	CUMPLE

Se ha verificado que la empresa participante en esta Contratación Directa ha cumplido con el requisito solicitado.

Lic. Ana Del Rosario Sosa
Jefe de Higiene y Control de Infección
Reg. Prof. N° 4545

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

14. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante PRIMO´S S.A. se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe donde se sugiere ADJUDICAR el Ítem 1 por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta Invitación.

Este Comité sugiere la adjudicación del Ítem 1 teniendo en cuenta que este llamado ha sido procesado por motivos de que se requieren de servicios de esterilización considerando que varios materiales necesitan ser esterilizados a fin de evitar la propagación de enfermedades.

Quedando la adjudicación como sigue y se aprecia:
PRIMO´S S.A, RUC: 80025734-0

Empresa Adjudicada	Ítem Adjudicado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máximo (IVA Incluido)
PRIMO´S S.A	Servicio de Esterilización de materiales Varios	223	446	43.000.000	86.000.000
Total				**43.000.000**	**86.000.000**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: Guaraníes Ochenta y seis millones (IVA INCLUIDO). –

A los 10 días del mes de Noviembre del año 2023

ES NUESTRO INFORME.

LIC. ANDRÉS RIVEROS LLANO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

LIC. ANA SOSA
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y CONTROL DE INFECCIONES
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL